

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de discapacidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, la apertura de un período de prueba, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 y 137.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo), C.P. 41005 de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye.

Persona interesada: Don Agustín Gaviño Montoya.

D.N.I.: 27.274.625-Y.

Último domicilio: Plaza de la Fuensanta núm. 11, bajo C.

Expediente: Sv VO/PG/RNR.

Infracciones: Artículo 1 y 11.3 de la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales.

Fecha: 18 de abril de 2012.

Acto notificado: Apertura de período probatorio.

Plazo de práctica de prueba: Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto administrativo.

Plazo de alegaciones y recursos: Contra la apertura del período de actividad probatoria, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que la oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.